



**Anexo 2
TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023**


Consecutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
1	<p>SO/III-18/05.01,S.- Este se origina del acuerdo SO/III-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2018, cuya primera recomendación es: Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.</p>	<p>En el periodo a reportar, se tienen 18 inmuebles en Ciudad de México en legal posesión, de los cuales se gestiona con el Gobierno de la "asignación para uso, aprovechamiento y explotación".</p> <p>Se continúan con las gestiones para integrar carpeta para visto bueno del comité de Patrimonio Inmobiliario de CDMX.</p> <p>Por lo que hace a los inmuebles en uso de Colegios Estatales se tienen 19 pendientes de transferir y 2 en proceso de baja. Se anexa informe.</p> <p>Se adjunta informe. <u>(Anexo informe)</u></p>	<p>(actual 93.5%)</p> <p>(anterior 93.5%)</p>	<p>(actual 31/diciembre /2023)</p>	 <p>Roberto Hernández Stevens Director Corporativo de Asuntos Jurídicos</p>

Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
2	<p>SO/I-21/05.03,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-21/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2020, cuya tercera recomendación es: Informar acciones documentadas y contundentes respecto al seguimiento del programa de trabajo implementado para cumplir con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al “Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal”, publicados el 27 de mayo de 2019.</p>	<p>De acuerdo al Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna 2023, se tiene contemplado la actualización de 20 normas, en el semestre a reportar se concluyeron 5 proyectos, y 1 más se encuentra en proceso de los datos de publicación en el DOF. Se adjunta detalle. <u>(Anexo PMRI)</u></p>	<p>(actual 43.91%) Anterior 25%*</p>	<p>(actual 31/diciembre /2023)</p>	 <p>Roberto Hernández Stevens Director Corporativo de Asuntos Juridicos</p>

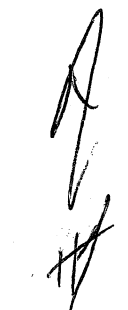




Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
3	<p>SO/II-21/06.01,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-21/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros dictaminados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica al 31 de diciembre de 2020, cuya primera recomendación es: Respecto a la falta de integración de forma armónica de las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (Interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, se solicita al CONALEP informar la falta de atención a los requerimientos de armonización requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, desde el ejercicio 2015, ha venido cumpliendo con las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específicamente con lo establecido en los Artículos 16, 40, 46, 47 y 48, así como en los Artículos Cuarto Transitorio, fracciones I, II, III y IV y Sexto Transitorio, referente básicamente en que se cuenta con un Catálogo de Cuentas que se integra con el Plan de Cuentas, Guía Contabilizadora e Instructivo de Manejo de Cuentas, con los clasificadores presupuestarios armonizados con los Catálogos de bienes y las correspondientes Matrices de Conversión. Asimismo, se contó con un sistema contable denominado Sistema Gubernamental Armonizado de Información Financiera (Sig@if), que es una aplicación desarrollada por INFOTEC (Centro Investigación e Innovación en tecnologías de la Información y Comunicación), por los ejercicios del 2015 al 2022.</p> <p>Mediante oficio DAF/420/2023 se solicitó a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones la contratación de un nuevo servicio del licenciamiento al sistema informático de contabilidad gubernamental armonizado de la información financiera.</p>	<p>(actual 95%) (anterior 93%)</p>	<p>(actual 30/septiembre /2023 anterior 30/junio/2023</p>	<p><i>Ana María Arrona González</i> Ana María Arrona González, Directora de Administración Financiera</p>



Consecutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
4	<p>SO/I-23/05.01,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya primera recomendación es: Que se continúe con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la institución lleva a cabo con motivo de la observancia de la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.</p>	<p>De conformidad con las medidas en materia de austeridad y disciplina presupuestaria del Presupuesto de Egresos de la Federación, se ha dado el cumplimiento a dichas medidas.</p>	<p>(actual 50%) (anterior 25%)</p>	<p>(actual 31/diciembre /2023)</p>	 Ana María Arrona González Directora de Administración Financiera



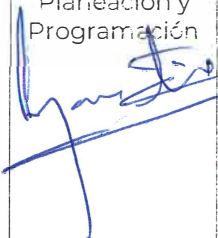
Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
5	<p>SO/I-23/05.02,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya segunda recomendación es: Mantener vigentes los principios de datos abiertos respecto a la información pública que se genere y publique con motivo del desempeño de las actividades institucionales.</p>	<p>En el marco de la "Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024" (PTGADA), así como el Acuerdo por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la misma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del año 2022; el CONALEP ha dado cumplimiento a los principios y actividades establecidas en dicha política, particularmente en lo concerniente al Eje 3 "Impulsar el uso de Datos Abiertos". El Director General del CONALEP, Manuel de Jesús Espino Barrientos realizó los nombramientos de Enlace Institucional; Administrador de Datos Abiertos; Enlace Ejecutivo; los nombramientos fueron notificados a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, Dirección General de Transparencia y Gobierno Abierto, adscrita a la Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública; así como al Órgano Interno de Control en el CONALEP.</p> <p>Se actualizó la información en la sección Transparencia, correspondiente al primer trimestre de 2023; se publicó en el apartado "Apertura Gubernamental", subapartado "Atención al Compromiso, 9 de las bases de colaboración del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP). Asimismo, se solicitó a las unidades administrativas la identificación de "Conjuntos de Datos Abiertos", se realizó un análisis de la información identificando la actualización de 10 conjuntos de datos vigentes y publicar dos nuevos conjuntos. Por otro lado, en seguimiento a la estrategia de comunicación digital se inició la difusión por medio de correo electrónico institucional y redes sociales de la política de datos abiertos del Colegio.</p> <p>De conformidad con el calendario emitido por la Secretaría de la Función Pública, el 14 de julio de 2023, se entregó el informe de cumplimiento de las acciones puntuales aplicables al CONALEP correspondiente al periodo julio 2022-junio 2023; con lo cual se concluye la atención a dicho programa; por lo cual se considera concluido el acuerdo.</p> <p>Se somete a consideración de la Junta Directiva dar por atendido el acuerdo.</p>	<p>(actual 100%)</p> <p>(anterior 50%)</p>	<p>(actual Junio/ 2023)</p>	<p>Brenda Yasbeth Moreno Barrera Directora de Evaluación Institucional y Enlace Ejecutivo del PTGADA</p> 

Consecutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
6	<p>SO/I-23/05.03,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya tercera recomendación es: Respecto a la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, se sugiere persistir en la implementación de medidas de consumo controlado y administrar su ejercicio conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.</p>	<p>Se continúa realizando la difusión de correos masivos para el uso y ahorro de energía en el CONALEP (agua, energía eléctrica, limpieza) para disminuir su consumo a fin de racionalizar el gasto.</p>	<p>(actual 50%) (anterior 25%)</p>	<p>(actual 31/diciembre/2023)</p>	 <p>Ricardo Morales Suárez Director de Infraestructura y Adquisiciones</p> 





Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Area y Firma del responsable
7	SO/I-23/05.04,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya cuarta recomendación es: En relación con la Administración de Riesgos, mantener una oportuna y adecuada atención de las acciones de control, a efecto de evitar la materialización de los riesgos relevantes; asimismo, fomentar una permanente identificación de otros posibles riesgos relevantes que puedan amenazar el cumplimiento de logros y objetivos institucionales para que se realicen las acciones correspondientes a efecto prevenir su materialización, y en su caso, guardar comunicación con el OIC para su atención.	<p>1. Como resultado de las actividades de seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022, en el mes de enero el Órgano Interno de Control (OIC) en el CONALEP validó el 96.8% de cumplimiento en dicho programa, quedando pendiente la acción de control 10.1.1, relativa a la captura de la nómina docente en un nuevo Sistema Informático, que no se concluyó en su totalidad.</p> <p>2. Para la atención de la referida acción 10.1.1, se elaboró un Programa de Trabajo detallado y se llevaron a cabo reuniones con las áreas responsables de su cumplimiento, lo que dio como resultado un avance global del 60% en el diseño del Sistema.</p> <p>3. En lo que concierne al PTAR 2023 del Colegio, se llevaron a cabo tres reuniones con los Enlaces de Riesgos de las Unidades Administrativas de Oficinas Nacionales, se realizaron sesiones de asesoría personalizada y se validaron las evidencias de atención de las acciones de control comprometidas al 1er y al 2º trimestre del año.</p> <p>4. Como resultado de este seguimiento, al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, se habían atendido al 100% un total de 21 Acciones de Control y seis más estaban en proceso, lo que representó un avance general del 27.6% en el cumplimiento del PTAR 2023, que consta de 4 riesgos institucionales, 13 factores de riesgo y 76 acciones de control.</p> <p>5. Con las actividades efectuadas de abril a junio, se tiene que las seis acciones en proceso se han atendido y se dispone de evidencias de cumplimiento al 100% de siete más. Adicionalmente, existen avances significativos en otros 13 compromisos, por lo que se tiene previsto cumplir con las 46 acciones que se programaron al 1er semestre del año en curso y entregar al Órgano Interno de Control (OIC) del Colegio el informe de avances en el plazo que señala la normatividad aplicable.</p> <p>Es importante señalar que en el periodo no se identificaron riesgos adicionales que pudieran amenazar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Finalmente, cabe mencionar que en las reuniones del COCODI se dará seguimiento puntual al PTAR 2023, así como a la acción 10.1.1 que quedó pendiente de concluir del PTAR 2022.</p>	(actual 60%) (anterior 40%)	31/diciembre /2023	 Rocío Carriña Luna Rodríguez, Directora de Modernización Administrativa y Calidad




Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
8	<p>SO/I-23/05.05,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya quinta recomendación es: Mantener las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos establecidos, vigilando el comportamiento de los indicadores para identificar las problemáticas que puedan obstaculizar su cumplimiento, a fin de establecer las acciones necesarias que permitan el logro de metas y objetivos establecidos.</p>	<p>El Programa Anual Institucional de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023, cuenta con 39 indicadores estratégicos de desempeño, distribuidos en tres Programas presupuestarios (Pp). El Pp E007 Servicios de Educación Media Superior concentra 28 indicadores, de los cuales 8 forman la MIR compartida sectorial, que se comparte con otras nueve UR´s coordinadas por la DGPPyEE de la SEP, mientras que los 20 restantes integran la MIR institucional. Asimismo, el Pp M001 Actividades de apoyo administrativo cuenta con 5 indicadores, el O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 6 indicadores que integran la MIR institucional. Derivado de lo anterior y con la finalidad de vigilar el avance en el cumplimiento de los indicadores, durante cada ejercicio fiscal se realizan cuatro seguimientos trimestrales y un Cierre Anual.</p> <p>En lo que respecta al cumplimiento de las metas de los indicadores del Programa Anual MIR 2023 durante el 2do trimestre del presente ejercicio fiscal se realizó el análisis y revisión de las metas comprometidas en los indicadores estratégicos de desempeño, para posteriormente en reuniones realizadas y en coordinación con las áreas responsables de dar seguimiento a estos, se determinaron las afectaciones programáticas que fueron solicitadas a la DGPPyEE en el plazo previsto en los Lineamientos MIR 2023 durante el 2do proceso de ajustes del ejercicio fiscal en curso.</p>	<p>(actual 60%)</p> <p>(anterior 25%)</p>	<p>(actual 31/diciembre/ 2023)</p>	<p>Marco Antonio Rivera Vaca Director de Planeación y Programación</p> 



Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
9	<p>SO/II-23/06.01,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-23/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros dictaminados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica al 31 de diciembre de 2022, cuya primera recomendación es: informar a detalle de los juicios que fueron registrados en cuentas de orden que se encuentran por vencer en el corto plazo, así como el importe que corresponde a los juicios que en su caso se consideren desfavorables para el Colegio, y las acciones de litigio para concluir los juicios con el fin de evitar el menoscabo al patrimonio en perjuicio del Colegio y evitar que se materialice el riesgo financiero que pueda poner en peligro el cumplimiento de las actividades sustantivas y objetivos institucionales.</p>	<p>Se adjunta relación de juicios que fueron registrados en cuentas de orden que se encuentran por vencer a corto plazo, así como el importe correspondiente.</p> <p>Al 31 de diciembre se registraron en cuentas de orden "demandas judiciales en proceso de resolución" correspondientes a 367 expedientes, generados por un importe de \$652,815,933, de acuerdo a los estados financieros e informe del auditor independiente dictaminados.</p> <p>Por lo que hace a las acciones se refiere que se ha dado atención oportuna y debida a los juicios laborales presentando los medios de defensa necesarios para salvaguardar el patrimonio del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p> <p>Asimismo, cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2022, se reportaron 160 juicios con laudo firme, calculado en \$115,615,852.15. Los registros contables del colegio presentan un saldo de 98,946,803. debido a que se consideraron como pagados 34 billetes de depósito por entregar a los beneficiarios, a través de la junta federal de conciliación y arbitraje, por un importe de 16,669,050, de los cuales, una vez requeridos por la autoridad laboral para su cumplimiento, se realizan gestiones para liquidar pasivos laborales y dar cumplimiento a las condenas establecidas, así como el seguimiento al pago de las aportaciones de seguridad social, para que, una vez que no quedan prestaciones pendientes por cumplimentar se solicite el archivo de expediente como total y definitivamente concluido. (Anexo detalle de juicios).</p> <p>Se somete a consideración de la Junta Directiva dar por atendido el acuerdo, en el entendido de que se seguirá dando atención a dicho asunto de manera permanente.</p>	Actual 100 %	Fecha de sesión de la JD.	 Ana María Arrona González Directora de Administración Financiera  Roberto Hernández Stevens Director Corporativo de Asuntos Jurídicos



Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromis o	Área y Firma del responsable
10	<p>SO/II-23/06.02,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-23/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros dictaminados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica al 31 de diciembre de 2022, cuya segunda recomendación es: Atender en su caso los hallazgos determinados en el Reporte de hallazgos definitivo emitido por el Auditor Externo conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como las fechas acordadas.</p>	<p>a) Se inició la actualización y complementación de los expedientes de personal observados en la Auditoría Externa. Avance 70%.</p> <p>b) Se inició la revisión de los comprobantes de nómina XML y concentrados de nómina de los meses de enero y septiembre del ejercicio 2022. Avance 80%</p>	<p>Actual</p> <p>Promedio global 85%</p>	<p>31/diciembre /2023</p>	 <p>Tomás Truëba Zepeda Director de Personal</p>

